

SUSCRIPCIÓN—
—2'50 pts. trimes—
la capital:—trimes
—pesetas. Pagos ade—
—
— y comunicados á
— convencionales.
—
— suelto.—25 cént.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

Los originales que se re—
mitan deberán ir firma—
dos y no se devolve—
rán. insertense ó nó.

Toda la correspondencia
remitase á la Imprenta
de este periódico.

Redacción y Administración
plaza de la Independencia, número, 14

AÑO VI.

GERONA—Viernes 30 de Noviembre de 1894.—N.º 141

SE PUBLICA

Miércoles, Viernes y Domingos.

SANTO DE HOY

S. Saturnino ab. y mr.

SANTO DE MAÑANA.

S. Gregorio III p. cf.

Los reos de muerte

consecuencia de la discusión
en el Senalo sobre los úl—
— momentos del anarquista
— el ministro de Gracia y
— ha dictado una Real ór—
— dirigida al director general
— establecimientos Penales, que
— asi:
— Sr. Los reos de pena ca—
— en sus horas postreras suelen
— punto de una afrentosa y des—
— la curiosidad, que trocando
— escándalo el ejemplo, turba el
— dimiento de que tanto há me—
— el afligido, y ofende la de—
— za de los sentimientos cris—
— Para evitar estos daños
— á evitarlos alcance la auto—
— del poder público

M. el Rey (q. D. g.), y en
— ombre la Reina Regente del
— ha tenido á bien disponer
— siguiente:

Las ejecuciones capitales
— ficarán dentro del recinto de
— celdas en que los reos están
— cilla, siempre que exista en
— sitio que pueda destinarse á
— ejecuciones públicas, ó en su
— en el lugar que determine
— unal sentenciador, con arre—
— todo caso, á las prescrip—
— del Código penal.

El jefe y los demás emplea—
— de la prisión cuidarán de que
— ella reine el mayor silencio
— el momento en que el tribu—
— sentenciador reciba la causa
— hasta después de ejecuta—
— sentencia, suspendiéndose
— este tiempo los paseos y
— actos interiores que turben
— el reposamiento debido en tales ca—

En el espacio de tiempo á
— refiere el número anterior,
— podrán visitar el establecimien—
— las personas que tengan
— especial ó vengán acompa—
— de alguno de los individuos
— en la disposición si—

En dicho espacio de tiem—
— podrán aproximarse á la
— á la capilla del reo el presi—

dente del tribunal sentenciador, el
— director general de Establocimien—
— tos Penales, los depositarios de la
— fé pública que vayan á ejercer sus
— funciones, los ministros de la reli—
— gión, el jefe del establecimiento,
— los Hermanos que estén de turno
— de la piadosa Congregación de Paz
— y Caridad, el médico de la prisión
— y las personas cuya presencia se
— juzgue absolutamente necesaria y
— sea reclamada por el reo, provistas
— de una autorización especial y es—
— crita del tribunal y bajo la respon—
— sabilidad de éste. El jefe del esta—
— blecimiento dispondrá la necesario
— para incomunicar el local que ocu—
— pe el reo, impidiendo el acceso del
— personal de la prisión que haya
— de comunicar con el exterior antes
— del cumplimiento de la condena.

5.º A las personas no consti—
— tuidas en autoridad que, segun el
— párrafo anterior, penetren hasta la
— celda ó capilla del reo, se les hará
— saber, bajo su más estrecha res—
— ponsabilidad, la prohibición de co—
— municar á las personas del exte—
— rior, anterior, antes ni después de
— la ejecución, noticia alguna que se
— relacione con el reo.

6.º El jefe del establecimien—
— to será responsable de la puntual
— observancia de los anteriores pre—
— ceptos, y cualquier infracción de
— los mismos será considerada co—
— mo falta para los efectos del art. 49
— del Real decreto de 16 de Marzo de
— 1891.

Dios guarde, etc.
Madrid 21 de Noviembre de
1894.—Maura.»

Desde Barcelona.

Barcelona 27.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Mi querido amigo:

A las autoridades todas de esa
— provincia, dedico mis escritos ya
— que la prensa de esta localidad se
— ocupa tan poco de un asunto al cual
— me dedico hoy con preferencia, y si
— mal no he interpretado mi cometido
— de Corresponsal, siempre que me sea
— dable miraré y velaré en cuanto pue—
— da afectar á esa provincia, y en prue—
— ba de ello y cumpliendo mi promesa
— hecha en mi última, no dudo lame V.
— la atención de la autoridad para
— que se digné examinar estos mal—
— trazados renglones; y vamos al gra—
— no.

La Higiene Urbana en Barcelona

El espíritu de creación de este nue—
— vo é importante servicio, así como al
— iniciador del proyecto é individuos
— que en pleno consistorio votaron en

pró merecen un aplauso, puesto que
— tan elevadas miras velan por la sa—
— lud pública; á que repetirlo mas.

El Reglamento de referencia dice
— en su apartado ó artículo 8.º «Para
— el mejor desempeño de estos servicios
— nunca se conducirán en un mismo
— carro géneros de mas de un dueño.»
— Sucede todo lo contrario, pues en un
— mismo carro (ó coche mejor dicho),
— se conducen ropas de mas de un due—
— ño en la barriada de la Barceloneta;
— son 5 los traperos pobres y en un
— mismo día se conducen todas las ro—
— pas á la estufa del Instituto sito en
— el lazareto del parque.

Mas contagioso y absurdo es, el
— que en un mismo coche donde se con—
— ducen ropas y jarapos, se mezcle aun
— que en butos separados los colchones
— y demás ropas de camas, cuyos esta—
— blecimientos las tienen para alquilar
— al público; basta visitar los grandio—
— sos depósitos que tienen los Señores
— Camabeta y los Señores Moliné, y
— otros sitios en la calle Conde del Asal—
— to cuyos dueños presentan sus gran—
— des existencias, que pueden compe—
— tir tanto en valor de aquellos como
— en aseo, con el primer depósito de
— muebles de lujo para la venta. En
— cambio en la calle Arco del Teatro,
— donde mas abundan los ropa-vejeros
— y Chamarilleros, los hay que presen—
— tando una existencia de miles y mi—
— les de prendas entregan una sola vez
— al mes un centenar próximamente;
— así es que, cuando devuelven las
— cien prendas al dueño desinfectadas,
— como vuelven al contacto de algu—
— nos miles, quedamos en igual estado
— de sospecha; por lo que resulta el ser—
— vicio en cuestion una pampflita por
— no decir otra cosa, ó lo que es peor
— aun. El pobre transeunte que fiado
— en que el municipio ha desinfectado
— aquellas prendas algo usadas por no
— poder vestirse en casa del sastre,
— carga con aquella sin escrupulo pero
— si con el contagio si es que existe. Lue—
— go el servicio de no llevarlo á cabo
— con toda exactitud es mas perjudicar
— que si no se hiciera.

Como de estos ropa-vejeros los hay
— que compran saldo de fabricas así co—
— mo prendas en muy buen uso ya sean
— de particulares ya sean de cajas de
— préstamos, de ignorar es si sus primi—
— tivos dueños viven ó fallecieron de
— viruela, Tifas, Tisis ú otras conta—
— rio sas. Es cierto que al ocurrir el falle—
— cimiento domiciliario, el médico de
— cabecera certifica de la enfermedad y
— va inmediatamente, pasa á la casa
— de la defunción denuncia la la Briga—
— da desinfectora; empero ¿quién vigila
— aquella vivienda al parecer infectada?
— nadie absolutamente, nadie desde que

lléga el parte facultativo al Instituto
— hasta que este ordena el servicio á la
— Brigada tiempo hay mas que suficien—
— te para que la familia del paciente ó
— ya difunto haya podido vender la ro—
— pas ó parte de ellas, y finalmente, co—
— mo quiera que algunos de los ropa-ve—
— jeros viajan y sientan sus paradas en
— mercados y ferias, he creído en mi un
— deber muy sagrado dar la voz de aler—
— ta para que las autoridades sometan
— á cuarentena á esos industriales que
— inconvenientemente venden en las fé—
— rias y mercados ciertas epidemias.
— Vale mas la que preserva que la que
— cura.

Varias noticias

El Jefe de los señores abogados
— en esta Delegacion de Hacienda Jefe
— de Negociado de 3.ª clase D. Francis—
— co de Rio, es trasladado á la de Ma—
— drid, siendo reemplazado por D. Pri—
— mitivo Peon que le era escedente.

Los 25 millones

En la tarde del sábado pasado se
— reunieron en el Gabinete del Sr. Al—
— calde y con el fin de oponerse á las
— justas ó no justas reclamaciones del
— Ministerio de Hacienda, los Diputa—
— dos á Cortes entre otros. los Srs. Los—
— tau y Avila y los Srs. Clausolles, Pla—
— za, Verdaguer y Puig de Asprer. A
— presencia del alcalde todos los alli—
— reunidos prometieron coadyuvar con
— todo celo defendiendo los intereses y
— dignidad de Barcelona. «Como se ve
— esta Ciudad cuenta con Diputados que
— velan por sus intereses.» Con tal mo—
— tivo, se encuentra ya en la capital de
— España el Teniente de alcalde Sr. Vi—
— vo y el Alcalde Sr. Collaso anda arre—
— glando la maleta para emprender
— igual viaje. Dios quiera lo efectue sin
— novedad y regrese pronto para bien
— de esta ciudad que representa.

Oris

En la tarde de ayer tuve el gusto
— de saludar en la estacion á un cono—
— cido fabricante que pasa á esa Ciudad
— á evacuar asunto propio. . . . cuyo
— señor me manifestó que pasan de mil
— los obreros que están parados sin
— trabajo y que si la situación por que
— atraviese no cambia, temense ocurran
— disturbios.

Como podrán Vds. haber visto el
— Noticiero Niveforo dá también la voz
— de alerta, dada la poca guarnicion
— que tenemos en Rio de Oro. Veremos
— si nos resultará otro lio como el de Me—
— lilla.

Ya apareció aquello

En la tarde de ayer y al dirigirme
— á nuestro Consistorio como de costum—
— bre me personé en el Gobierno civil
— en cuyo local vi reunidos con la mayor
— compostura unos 200 estudiantes li—
— bres, los cuales pretendian el apoyo del
— Sr. Gobernador para que interesara

del Ministro de Fomento que pueda el Gobierno concederles exámenes en Enero próximo. Varios de los estudiantes me suplicaron, que como corresponsal de la prensa y testigo de sus justas pretensiones, me interesara, ya que la prensa les ha dispensado en casos análogos tan buen amparo: en este estado mi entrevista, pude oír frases de elogios mil, y un viva á la prensa que fué contestado con una salva de aplausos; despedíme de tan amables jóvenes ofreciéndoles mi insignificante apoyo cuyas suplicas trasmito á V. gustosísimo.

Con esta se despide su affmo, s. s.
El Corresponsal.

PROYECTO DE BASES para la redacción definitiva de los estatutos de la

Sociedad "Unión de empleados de España"

Antes de dar cabida á las bases se nos permitirá lo hagamos de la carta-circular que hemos recibido en nombre de nuestro estimado amigo D. José Alvarez Mariño, y que consideramos de interés dar á conocer.

Dicé:

Muy señor mío: Autorizada la constitución de una Sociedad para la unión de los empleados de España, y cumplido los preceptos legales, ocurrióseme la inmediata y urgente necesidad de realizar activos trabajos de propaganda, para conocer si la idea encontraba eco en todos los funcionarios públicos, activos y cesantes, sin cuyo concurso cualquier intento hubiera sido estéril y, desde luego, imposible el logro completo de sus comunes aspiraciones.

Por fortuna, podemos lisonjearnos de que no eran vanas nuestras esperanzas, pues bien pronto fueron numerosas las adhesiones recibidas, lo mismo de los centros ministeriales que de las oficinas provinciales y municipales, de la Península y de Ultramar, ofreciendo apoyo incondicional, prestándonos estímulos y alientos bastantes para que persistamos, sin desmayos, en nuestra idea, resueltos y decididos á realizar nuestro pensamiento y á constituirnos definitivamente.

En este sentido, y en conferencia amistosa á la que concurrieron empleados de varios ramos de la Administración pública, se convino en que era preciso redactar una carta que se circulara y distribuyera en todos los centros ministeriales y en las dependencias provinciales y municipales, con el objeto de que, para la reunión magna, que en breve se celebre, acudan los unos personalmente y manden los otros su representación, viniendo así á asociarse de hecho y formalmente á nuestro pensamiento, que no es otro que el de continuar la obra tan brillantemente comenzada por los autores del proyecto de ley, discutido y votado en el Congreso y presentado al Senado en 19 de Diciembre de 1888.

Afortunadamente, todas las prescripciones de aquel beneficioso pro-

yecto, caben dentro de la letra y espíritu del art. 32 de la Ley de Presupuestos de 1892-93, que establece la formación de escalafones, los turnos rigurosos á que ha de sujetarse la provisión de las vacantes, y nada más fácil que aplicar el espíritu de esta misma ley á las Corporaciones provinciales y municipales.

Defendemos una causa justa; queremos emancipar á los funcionarios administrativos del Estado, la provincia y el Municipio, igualándoles en condicion y ventajas á los que pertenecen á las cuarenta y una carreras civiles ya organizadas; queremos también que á éstos se les confirmen los derechos que le han sido reconocidos por disposiciones de diversa índole, y cuya eficacia, desgraciadamente, en muchos casos, no ha sido respetada; aspiramos, en suma, á que todos los empleados civiles gocen de los mismos derechos y preeminencias que disfruten las clases militares. Y además de este objeto primordial, hemos de perseguir, con el mútuo auxilio, la consecución de aquellas mejoras que reclaman el bienestar común y la satisfacción de aquellas necesidades que se obtienen por la Asociación en las múltiples manifestaciones de la vida.

Con este objeto se podría crear un montepío y Caja de ahorros, establecer un sistema de economato para proveerse de ciertos artículos en condiciones ventajosas, organizar la asistencia médico-farmacéutica, fundar un periódico exclusivamente dedicado á la defensa profesional, cuantos beneficios, en suma, sean asequibles en la proporción que consienta el número de socios y la importancia, por tanto, de los elementos de que disponga la Sociedad.

Unidos todos, lo podremos todo; si trabajamos con fé y con perseverancia, nos espera el triunfo, si intereses bastardos ó injustificadas desconfianzas impidiendo la cooperación total, no malogran nuestra empresa.

Se citará, en breve, por medio de la prensa, á la reunión magna que ha de celebrarse en esta corte, en la cual se ha de proceder á la designación de los Vocales que han de formar la Junta, que, con carácter definitivo, ha de dirigir la marcha de nuestra asociación, y á nombrar las Comisiones que han de proceder á la formación de los Estatutos y Reglamentos definitivos, inspirándose en los propósitos que guiaron á los iniciadores del pensamiento, que no son otros que los que expresan en el impreso que se remite á todos los centros y dependencias provinciales y municipales, para que puedan ser consultados por los que lo deseen.

Seguro de contar con [su adhesión nos dirigimos á V., firmando esta carta en nombre de todos, su ateo-

Q. B. S. M.

José Alvarez Mariño

Después de las anteriores líneas, cabe como el Reglamento:

I. La unión de empleados de España resulta altamente necesaria, por

ser un Lecho reconocido que la asociación es el medio más eficaz para la defensa en todas las clases sociales, y siendo los empleados de la administración del Estado, de la provincia y del Municipio los más necesitados, hoy, de organización conveniente, se impone la urgente necesidad de constituirse, estrechando los lazos de compañerismo y procurando al mismo tiempo el mayor número de seguridades, como base de la moralidad administrativa y del más exacto cumplimiento de los deberes que impone el fiel desempeño del cargo.

II. A los fines anteriormente indicados, deben unirse estrechamente todos los funcionarios de la Administración pública, demostrando el mayor celo y perseverancia para hacer comprender y restatar lo justo y legal de sus manifestaciones en bien y mejoramiento de los diferentes ramos de la Administración y en defensa de los naturales derechos á que son acreedores.

III. Deben constituir esta Sociedad los empleados civiles en activo y cesantes del Estado. Diputaciones y Municipios de la Península y Ultramar.

IV. Esta Sociedad debe perseguir tres objetos muy principales que, unidos íntimamente entre sí, constituyan los fines y propósitos que, á todo trance, deben realizarse en bien de la clase. Estos objetos deben clasificarse en: medios de seguridad y defensa, medios de enseñanza é ilustración y medios de vida por la cooperación.

Se continuará

NOTICIAS GENERALES

Las noticias de Bañola s son de que toda la población lamenta la desgracia de haber muerto asfixiado durante un incendio un matrimonio, atribuyéndose su muerte á haber conseguido salvar milagrosamente un hijo, pues de otro modo hubieran podido escapar con vida. ¡Qué Dios haya acogido en su seno á las víctimas de una buena acción!

—En la «Hostería del Siglo» de la calle Peso de la Paja, se sufrió anteayer los efectos de un amago incendio.

La cosa quedó sofocada al auxilio de los vecinos.

—*El Correo de Gerona* anunciaba para la sesión concejil de anteanoche gran marejada, é hizo como Nherler soon en muchas ocasiones, escribir en balde, pues no hubo masque unos cuantos *aprobado* de viva voz, que es á lo que queda reducida en la actualidad la misión del representante de los intereses del pueblo, cuando menos durante la sesión pública.

Nos encontramos pues bajo el peso de una ley que los representantes administrativos, están á partir un piñon de grado ó por fuerza.

Por supuesto; cualquier contribuyente querrá en lo sucesivo presentarse candidato á la Concejalía.

Primero, á levantar domicilio. . . .

—Estamos conformes:

Se ha publicado la Real orden prohi-

biendo la publicidad de las noticias referentes á los reos que se hallan en capilla.

Las ejecuciones se verificarán en los recintos interior de las cárceles en el sitio que determine el Tribunal sentenciador.

Deberá reinar en la cárcel donde se encuentra el reo absoluto silencio hasta que esté ejecutada la sentencia.

Solamente entrarán en la capilla presidente del Tribunal sentenciador, el director de penales, el notario, los sacerdotes que asistan al reo, el jefe de la cárcel los hermanos de la Paz Caridad que estén de turno, el médico de la cárcel y las personas que llame el reo previa autorización del presidente del tribunal.

Prohíbese en absoluto á cuantos ingresen en la capilla comunicar noticias respecto á cuanto diga ó haga el reo.

Hace tiempo dijimos precisamente que abundábamos en las ideas de extremos apuntados, y por tanto aplaudimos sin reserva alguna al ministro que ha venido de una vez hacer práctico lo que hasta hoy restaba solo teórico.

—En la sesión de nuestro Cabildo, anteaayer, además de su actuario y celoso presidente, los Srs. Bajand Botet, Olivé, Sabat, Puig, Masaguer, Garriga, Salvat, Poi y Estech aprobándose el acta de la anterior, da cuenta la presidencia de estar arriendo la Empresa arrendataria de Cédulas personales con la Caja Municipal, siguiendo luego lectura de unas que quedan aprobadas, lo mismo que algunas instancias, y se aprueba además darse por enterados de una Comunicación que el Procurador Coroninas presenta al Municipio, demanda de medios para entrar al segundo periodo de Pleyto con la Sociedad *La Aurora* que, como saben nuestros lectores es la Fábrica de papel instalada en la calle-carretera de Pedernera.

El Sr. Salvat pide la lectura de una mocion presentada en las sesiones anteriores, y sucedió lo que ya teniamos manifestado, que se le contestó por la Presidencia que estaba en estudio de la Comision respectiva, y se levantó la sesión con los comentarios respectivos.

—En Constantinopla se ha inaugurado un gran asilo que fundó el Sultán para los viejos desgraciados.

Es seguramente uno de los establecimientos más curiosos en su género; en aquella inmensa casa, viven, alimentan y alojan á todos los viejos que se encuentran sin asilo sin preocuparse de su nacionalidad de su religión.

Y para evitar hasta la sombra de escrupulo de conciencia, dentro del asilo hay una mezquita, una sinagoga y una capilla, con su clero correspondiente.

Es una particularidad que vale pena de contarse.

ENFERMOS del estómago, reumáticos (por qué sufris? Nuestra curación halla en las maravillosas aguas minerales de **VICHY CATALA** de uso en los HOSPITALES. Pedidas en todas farmacias y depósitos de aguas minerales. MAJON, Euret y C., en comandita.

Se nos ha felicitado por haber dado la atención sobre el estado de los capotes de los municipales. Presumiamos.

hora solo falta que se los cam- para satisfacción de la munici- dad en ejercicio, y gusto del ve-

Dicen de S. Feliu, que el pasado años, las alumnas del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, lleva en procesión la imagen de la Virgen á la Capilla del Hospital, celebrándose en dicho templo unos juegos.

En cuanto al Teatro que posee la población, nos dice el «Bajo Ampur-» al dar cuenta de los espectácu- que la compañía va cumpliendo prometido, y va dando á conocer principales obras del repertorio catalán, que casi era enteramente desconocido en aquella villa.

Las últimas producciones, dice, pues en escena han sido el magnífico drama de D. Federico Soler, «Lo Fe-» de tall» y el aplaudido cuadro de Emilio Vilanova, «¡Qui... compra niñas!» las cuales alcanzaron un brillante éxito.

En cuanto á su desempeño, con sa-» fcción podemos decir, añade, que tuvo perfectamente, recogiendo en ambas, los artistas buena cosecha de aplausos.

No dejaremos de mencionar que la» za del Sr. Vilanova es una bonita ducción, de bastante juego y ex-» tateos chistes, la cual toda la com-» nia se colocó á gran altura, sacan-» un buen partido de la obra.

Recomienda á la empresa segunda» presentación, pues la intemperan-» del tiempo hizo que muchas per-» as no acudiesen aquella noche al teatro.

—Han empezado en Barcelona los» bajos para la confección de un te-» de boca que venga á sustituir el» tual, así como en breve se confec-» marán juncos candelabros de gusto» artístico para colocar en los antepe-» nes de los palcos procénicos, y» nario reflejo y gusto artístico ha de» mejorar notablemente el aspecto» la embocadura del escenario de» nuestro Coliseo.

Nuestro pláceme á las respetables» individualidades que así coadyuvarán

al mejoramiento de una de las joyas mas preciadas de nuestra Ciudad.

Deseamos que la inauguración de tales donativos no vengan á formar parte del programa de cualquier espectáculo de la actual Empresa, pues seria facilitarle un medio de propa- ganda que está en contrata ni le pertenece.

Conste.

—Ha sido aprobado por el Ministe- rio de Fomento el proyecto reforma- do de los tramos metálicos del puen- te sobre el río Muga, en la carretera de Besalú á Rosas, por su presupuesto de 117.422 pesetas 98 céntimos, que produce un adicional de 19.864 pesetas 80 céntimos.

—Entre Barcelona y el Gobierno se ha estabulado el asunto de derecho y de pagos referente á derribo de Mura- llas. Conviene que Gerona esté á la mira de lo que resulte para ver si podemos luego contar con medios y leyes que amparen un pronto ensancha miento de esta ciudad, cien veces in- mortal, y por lo tanto con mayor me- rito historico que la Ciudad Condal para conseguir las ventajas de un rá- pido derribo, y tras él una parte de la vida comercial que la falta.

Ya contamos con que muchos pro- pietarios que suman solo con una pe- queña parte de propiedad, y aun an- tigua, no han de apoyar nunca tal ge- nero de mejora; pero interesa pasar sobre esos pequeños escrúpulos si se quiere que Gerona, y con ella como es consiguiente esa misma propiedad antigua, se salve del ridículo en que está cayendo por su inercia ante los demás pueblos hermanos.

—¿A cuantos estamos de Bancos» anunciadores que vengan á hermosear nuestras Ramblas?

Si no recordamos mal, debían inau-» gurarse durante las ferias, y nada hemos visto, ni vemos que justifique el cumplimiento de semejante deseo.

—La prensa de Figueras ha dado cuenta de la breve estancia en aque-» lla Ciudad del acaudalado banquero en esta D. Joaquin Llinás del Torrent, en términos muy lisonjeros.

—Llama la atención que, despues de las copiosas lluvias de estos últi-» mos días, apenas si merece el nombre de caudal la cantidad de agua que ser-» pentea por el cauce del Río Ter.

—Sobre el próximo paro de la Fá-» brica confeccionadora de papel de que durante tantos años viene surtiéndose la generalidad de imprentas españo-» las titulada *La Gerundense*, podemos decir que éste obedece solo y exclusi-» vamente á reformas en la maquinaria que han de contribuir al mayor desa-» rrolle de la parte comercial de la So-» ciedad Sallati, Masager y C.^a.

De desear es que estas reformas

sean tan rápidas que apenas se dé» cuenta de ello los pobres trabajado-» res que encontraban en dicha fábrica el sustento de sus familias.

—Háblase en Figueras del proyec-» to de crear una ronda nocturna de vecinos que los pongan á cubierto de todo conato de robo.

Es de creer que, dada la pericia y» vigilancia del jefe de O. P. de aque-» lla Ciudad, y de los individuos á sus órdenes, no ha de haber motivo para tanto, por sensible que sea el regis-» tro de algun robo de que escasamen-» te se libra tarde ó temprano la pobla-» ción mas vigilada.

—Nuestro querido amigo el Direc-» tor de la Escuela Municipal de Mú-» sica D. José Feliu, ha tenido la ga-» lanteria de regalarnos una melodía para piano cuyo título es «¡NO QUIERO VERTE!»

La originalidad del título es capaz de llamar la atención á cuantos su-» fran las consecuencias de un desen-» gaño, por lo que casi creeríamos que de su inspiración cabe arrancar mas de un suspiro.

A la juventud estudiosa recomen-» damos la partitura en obsequio al mé-» rito, rindiendo al propio tiempo un aplauso al inspirado autor de la letra D. Manuel Valcarcel.

De venta en los principales alma-» cenes de música.

—Nuestros apreciables lectores le» erán en la presente edicion un anu-» cio de la *bien reputada* firma de los Srs. *Valentín y C.^a* Banqueros y Em-» penduria general de loteria en *Ham-» burgo*, tocante á la loteria de *Ham-» burgo* y *L. C.* dudamos que les intere-» sará mucho, ya que se ofrece por po-» cos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto ficial á quien lo pida.

—J. LLINAS Y C.^a —BANQUE» ROS.—Ciudadanos 16.—Compan en» beneficio, cupones del Exterior. Cu-» bas y otros. Comran y venden valo-» res al contado.—Reciben órdenes de Bolsa.—Abre cuentas corrientes con interes.

DISCURSO

DEL» SR. CANOVAS DEL CASTILLO

Conclusion

Para eso todo sacrificio será poco; y nosotros, que nos opondremos á to-» do aumento de gastos, por pequeño que parezca y por lisonjero que sea el aspecto que ofrezca; nosotros, que mantendremos inflexiblemente todas las economías hechas, y aun añadire-» mos todas aquellas que podamos, no llevaremos este sistema de regateo y de miseria, ni á nuestra defensa na-

cional, ni á nuestro material de gue-» rra, ni á la constitución del Ejército y la Marina españolas.

Actitud política

Y ahora, para terminar, diré sola-» mente que creo, como he creído siem-» pre y lo he practicado toda mi vida, que el sistema constitucional es un sistema de constantes transacciones; que las fórmulas y los principios ab-» solutos que dentro de él se albergan se albergan sin otro fin que contener se reciprocamente é impedir que unos se sobrepongan á otros por su propia y natural fuerza. Parece haber practicado lealmente toda mi vida esta política de transacción y haber da-» do de que sé si ha sido siempre ó se-» rá siempre imitado; mas esto mismo me autoriza á decir que no es posible que en las relaciones de los partidos políticos uno solo sea el que ponga la prudencia.

El régimen necesita, con efecto, la prudencia, pero la de todos, no sola-» mente la de un partido ni un elemen-» to determinado. (Muy bien, muy bien.)

Nosotros, pues, persistiremos en estas ideas, que han sido, como acabo de decir, la doctrina y la práctica de mi vida entera; pero téngase en cuenta que será imposible que constante-» mente y para siempre estemos ex-» puestos á violencias y estemos ex-» puestos á faltas de correspondencias que nos harian pensar si era posible que continuáramos perpetuamente en una conducta de tal manera desig-» nal. Digo esto, solo por hechos que hemos tenido el dolor de presenciar en otras legislaturas y que pudieran repetirse en ésta. Ni es amenaza, ni lo pienso. ¿Qué ha de ser amenaza el tener yo mismo que decir que acaso pudiera verme á renunciar á las doctrinas y á los procedimientos de mi vida ente-» ra.

Esto se dice con amargura, con do-» lor; esto no se dice con osadía ni en son de amenaza; pero ello es cierto, que lo que hasta hoy pasa no puede continuar, y el partido conservador tiene derecho no á más, pero si á tan-» tas consideraciones como las que él ha guarda lo aiempre á sus adversa-» rios y espera que se las guarden. Y si por ventura no se les guardaran, y lo que hasta aquí ha podido ser accidente fuera un verdadero sistema, el parti-» do conservador tendria seriamente que deliberar respecto de cual habria de ser su conducta en lo porvenir. No tengo más que decir. (Muy bien, muy bien. Grandes aplausos. El orador es calurosamente felicitado.)

COTIZACIONES Y CAMBIOS» J. Llinás y Comp.»

BANQUEROS

Dirección telegráfica: Llinás Banqueros, Gerona

Día 29 Noviembre de 1894

Efectos Públicos	
Por 100 interior, fin mes.	73'10
» » fin próximo.	73'10
» exterior, fin mes.	81'55
» » fin próximo.	81'55
Amortizable contado.	81'25
Billetes Hip. Cuba, em. 1886.	110'00
» » em. 1890.	98'75
Acciones	
Banco Hispano Colonial.	42'50
C Norte de España.	28'90
Tarrag. Barc. Franc.	26'65
Med. Zam. Orense á Vigo.	8'55
Obligaciones	
C. Almansa V. Tarragona.	77'62
T. B. Francia, 6 por 100.	97'37
» » 3 por 100.	54'50
» no hipotecadas.	89'25
Med. Zam. Orense á Vigo.	28'50

Oro	
Centenares Alfonso.	11'30 por 100
Onzas.	12'50 » »
Centenes isabelinos.	15'50 » »
Monedas 20 pesetas.	12'20 » »
Oro pequeño.	9'90 » »
(Precios de compra).	
Cupones	
VENCIMIENTO PRÓXIMO	
Billetes Hip. Cuba.	10'50 beneficio
Exterior.	10'40 idem.
Interior y Amort.	2'50 daño.
Giros	
Franco 8 dias vista.	12'70
Libraa 30 dias vista.	28'35
Bolsas extranjeras	
ÚLTIMOS CAMBIOS CONOCIDOS	
Paris. 4 por 100 exterior español	72'53
Londres » » »	72'56

Telegrama de la Casa Quintana y Bassols.—Gerona.

CIERRE DE BOLSA DE BARCELONA

Día 29 de Noviembre 1894

Valores del Estado		Obligaciones.	
Contado	Fin mes.	Contado	Fin mes.
Interior.	72'07	Almansa 5 por 100.	00'00
Exterior.	81'57	Francias 6 por 100.	97'25
Amortizable.	81'00	» 3 por 100.	54'25
Cubas, emision de 1886.	111'00	Cédulas no hipotec. 6 por 100	89'50
Cubas, » de 1890.	98'75	Orense 3 por 100.	28'50
Acciones			
Banco Hispano Colonial.	42'50	Bolsa de Madrid.—Interior.	
F.—C. Norte de España.	28'95	Bolsas Extranjeras.	
F.—C. T.—B.—F.	26'60	(Giros.)	12'70
F.—C. Med.—Zam.—Orense á Vigo.	00'00	PARIS.Renta Exterior.	72'21
		Ac.—f.—c. Norte Esp.	12'1
		LONDRES.Renta Exterior.	72'50
Billetes de Banco.			
Centenes Alfonso.	11'50	Inglese.	26'15
» Isabel.	15'80	Franceses.	11'30
Onzas.	12'80	Italianos.	2'00
Cuartos.	12'40	Suizos.	10'00
Oro pequeño.	10'00		
Aumento.	00'00		

Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martín, principal.

EL COSMOS EDITORIAL

MORÓN, PASTOR Y COMPAÑIA
63. CARDENAL CISNEROS. 63

MADRID

Novelas de los mejores autores contemporáneos, como Zola, Ohnet, Feuillet, Gaboriau, Bourget, Theuriet, Balzac, Claretie, Belot, Dumas, Delpit, Dickens, Loti, Mérouvel, Sales, Mahalin, Jorge Sand, Barbey, d'Aureville, Bouvier Cadet, Cañizo, Carmen Silva (La Reina de Rumania) Cnbas, Gautier, Gelabert, Gyp, Haussaye, La Cerda, Letang, Malot, Musset, Rayussón, Riviere, Redondo, Tolstoi, Trueba, Wilki, Collins, Zaconne, etcétera.

Pidanse catálogos y se recibirán a vuelta de correo.—Tomando seis ejemplares, variados, ó «todas las obras de un autor.» de los que figuran en el catálogo, desde la pagina 1 á la 24, excluyendo las obras de Surtido; se hace el envío franco de porte y se rebaja un diez por ciento sobre los precios marcados. Se sirve todo género de obras, aunque no figuren en el catálogo. Se completan bibliotecas.

Rebajas de importancia á los señores libreros. Acompañese importe ó buenas referencias.

Obsas de Medicina, de Legrand du Saulle, Jacoud, Charcot, Fonssagrives Pouillet, Santero, Oloriz, etc.

El Cosmos Editorial

Morón, Pastor y C.^a

63, Cardenal Cisneros, 63. — Madrid

ZAPATERIA LA ECONOMICA,
DE PEDRO LLOVERAS
Calle de la Cort-Real número 21. — GERONA.
El dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que en su zapatería encuentran toda clase de calzado a precios sumamente limitados.
Servicio á la medida. — CALZADO para caballero, desde 6 pesetas arriba.
» » » » » señora, 4 » » »
También encontrarán toda clase de Calzado para niños y niñas á precios reducidos

LA NEOTAFIA

Todo el Mundo ha de frecuentar un día en esta casa.

Tiene en sus almacenes todos los medios precios de ataúdes desde el infimo precio de 20. Rr. forrados y decentemente guarnecidos.

No dejarse sorprender por personas que por cierto interesarse particulariz aconsejan á tal ó cual carpintería, sino acudir á todas horas á La Neotafia Cor Real 18 Gerona.

Hay magnifico surtido de toda clase de articulos funebres.

Pectoral de Cereza

del Dr. AYER

NO TIENE IGUAL

PARA LA CURACION RAPIDA DE

Resfriados, Toses, Gripe,
Y MAL DE GARGANTA.



Alivia la tos más aflictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, Mal de Garganta, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Invitación para participar á la próxima

GAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	premio á Marco	300,000
1	idem	200,000
1	idem	100,000
2	idem	75,000
1	idem	70,000
1	idem	65,000
1	idem	60,000
1	idem	55,000
2	idem	50,000
1	idem	40,000
3	idem	20,000
21	idem	10,000
46	idem	5,000
106	idem	3,000
206	idem	2,000
752	idem	1,000
1320	idem	400
38945	idem	155
13990	Premios á M.	300, 200,
150, 134, 100, 98, 69, 42, 20.		

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54,600 billetes gratuitos importa

Marcos 11,232,900

ó sean aproximadamente

Pesetas 16,000,000

La instalacion favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 35,000; asi en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podria en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra órden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pts. 9--

1 Billete original, medio: Pts. 4.50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previtos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, previstade las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendria á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

13 de Diciembre de 1894

Valentin y compañía Banqueros
Expendiduría general de loteria.

HAMBURGO.

Alemania

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan la aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.^a

Se encuentra en todas las farmacias.

A LOS QUINTOS

CENTRO DE REDENCIONES A METALICO
A CARGO DE

Mompò H^{ros} y Comp.^a
VALENCIA

—Bases de los seguros—

Po 125 pesetas licencia de redención de servicio de Ultramar ó 1000 pesetas.

Poi 700 pesetas licencia de redención de servicio de la Península y Ultramar ó 1.500 pesetas.

Representantes en Gerona Ordeig é hijos y C.^a, ros.

En Puigcerdá Srs. Vda. é hijo de Borrell Banqueros.

En la Bisbal Antonio Feliu y Mensa, comercio.

En Sta. Coloma de Farnés, D. Dalmacio Freda.

En Figueras D. Rafael Jordá. Banquero.

En Olot Srs. Borcóns y C.^a Banqueros.

En Amer D. Felix Rigau, Comercio.

EL AGUA DE AZAHAR

compuesta que elabora don Andrés Pámadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse en la Carretera de Sta. Eugenia, 24. Gerona.

RELOJERIA INGLESA

Preciados, 17, MADRID.

Esta casa vende 40 por 100 más barato que ninguna de España.

Remontoir nikel.....6 pías
De acero.....10 »
Para señora.....15 »
Con iniciales.....20 »
Rokopf legítimo....25 »

Envíes á provincias contra importe y 2 pesetas más para gastos de certificado.

Se devuelve el dinero no siendo exacto lo que se anuncia.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Solucion bi fosfato de cal yodado

J. CEA

Contiene todos los principios medicinales del aceite y es de resultados más pronto; los niños le toman con agrado y en todo tiempo. Tonifica, da apetito, cura la escrofula, raquitismo y debilidad general. ES EL MEJOR MEDIO DE ADMINISTRAR EL FOSFATO DE CAL Y EL YODO.

Pídase en todas las farmacias. 3 pesetas frasco; por correo remitir 4 pesetas en sellos. Depósitos en Madrid: Cea, farmacéutico. Preciados, 16.—M. Garcia, Capellanes, 1.

GRAN SASTRERIA AMPURDANESA

Precios sin competencia

El dueño D. José Puig Fábregas participa á su clientela que ha recibido un nuevo y completo surtido para la actual temporada. Plaza del Oli, 1, esquina.

BRAGUEROS

José Cortada especialista en toda clase de aparatos de ortopedia.

La detención, alivio y curación de la hernias se obtiene con el sistema braguero de Cortada.

Peso de la Paja núm. 17, cerradero